

# DIARIO DE PALMA.

SABADO 23 DE OCTUBRE DE 1852.

## Artículo de oficio.

### MINISTERIO DE ESTADO.

#### ESPOSICION Á S. M.

Señora: Para que en la direccion y despacho de los negocios del Estado haya las posibles garantías de acierto, conviene adoptar las medidas conducentes á su mayor ilustracion. Con este objeto se han creado en varios ministerios juntas formadas de los gefes que dirigen los diferentes departamentos ó negociados, sin perjuicio de los elementos auxiliares que por la organizacion administrativa encuentran los ministros de la Corona en cuerpos generales ó especiales consultivos. Una disposicion semejante es de mayor necesidad en el ministerio de Estado, en el que por una parte la gravedad y trascendencia de los negocios reclaman de suyo gran deliberacion y estudio, y por otra la índole peculiar de estos mismos negocios no consiente muchas veces su exámen fuera del círculo de las personas especial é inmediatamente responsables ante el gefe superior del ramo.

Esta necesidad sube de punto cuando se considera que la resolucio de los asuntos de Estado carece las mas veces del auxilio de aquella tradicion que tan fácil es hallar fuera de las personas conocedoras de los antecedentes, y alocionadas con una constante práctica y larga experiencia.

Si á estas consideraciones se agrega la necesidad en que se halla el departamento de Estado de arreglarse, en cuanto sea compatible con la especialidad de sus negocios, á lo que previene la real disposicion de 18 de junio último sobre la carrera administrativa, fácilmente podrá reconocerse la conveniencia de adoptar el real decreto cuyo proyecto tengo la honra de presentar adjunto, de acuerdo con el parecer del consejo de ministros, á la soberana aprobacion de V. M.

Palacio 12 de octubre de 1852.—Señora.—A los reales pies de V. M.—Manuel Bertran de Lis.

#### REAL DECRETO.

A fin de que los negocios que se despachan por mi primera secretaria de Estado reciban toda la instruccion que por su importancia requieren, vengo en resolver lo siguiente:

Artículo 1.º El subsecretario y los gefes de seccion del ministerio de Estado formarán, bajo la presidencia del primero, una junta que se denominará *Junta consultiva de Estado*. Ejercerá las funciones de secretario uno de los oficiales de la seccion que despache el negocio sometido á la deliberacion de la junta.

Art. 2.º Esta junta se ocupará en el exámen de los expedientes y asuntos que mi primer secretario de Estado juzgue conveniente someter á su dictámen para su mayor ilustracion.

Art. 3.º En los expedientes y asuntos que hu-

biere examinado la junta, deberá constar el informe de la misma. Si hubiere divergencia de opiniones, deberá constar tambien el dictámen de los que difieran de la opinion de la mayoría.

Art. 4.º En casos especiales, y para asuntos determinados, mi ministro de Estado podrá autorizar á alguna persona entendida y práctica en el asunto de que se trate, para que tome parte en las deliberaciones é informes de la junta, debiendo cesar en este encargo luego que hubiere terminado el exámen del asunto que diere lugar á la autorizacion.

Dado en palacio á 12 de octubre de 1852.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, Manuel Bertran de Lis.

### MINISTERIO DE FOMENTO.

#### Escuelas especiales.

Se halla vacante en la escuela de Bellas Artes de la Academia de Barcelona la cátedra de composicion y ejecucion de planos de edificios de tercer orden, trazado y construccion de caminos, correspondiente al tercer año de las carreras de maestros de obras y directores de caminos vecinales, dotada con 8000 rs., la cual ha de proveerse por oposicion en la Real Academia de San Fernando, ante el tribunal que se nombre al efecto.

Los ejercicios á que deberán sujetarse los opositores serán tres en la forma siguiente, y se celebrarán en dias distintos.

El primero consistirá en un discurso, cuya lectura no excederá de tres cuartos de hora ni bajará de media, escrito sobre un punto sacado á la suerte entre 20 que se designarán en otras tantas papeletas, y serán relativas á la asignatura vacante. Este discurso se compondrá en el término de 24 horas por cada opositor, con reclusion en el edificio y completa incomunicacion, facilitándosele los libros que necesite de la biblioteca del establecimiento.

El segundo ejercicio se reducirá á explicar una leccion de hora, tal como la daría el opositor á los alumnos sobre un punto de la misma asignatura que aquel elegirá de entre tres sacados á la suerte, dándole tres horas para prepararse.

En el tercer ejercicio proyectará el opositor en el espacio de 15 horas, con entera incomunicacion, un edificio de segundo orden ó parte principal de uno de primero, sacado igualmente á la suerte.

Para ser admitido al concurso se necesita ser español y tener el título de arquitecto procedente de la escuela especial de Madrid.

Los aspirantes á la espresada cátedra presentarán las solicitudes en este Ministerio, acompañadas de una relacion de sus méritos y servicios, á cuyo efecto se les señala el término de dos meses, que concluirá el dia 16 de diciembre próximo; en la inteligencia de que no serán ad-

mitidas las instancias que se reciban pasado este término, aunque tengan fecha anterior.

Madrid 15 de octubre de 1852.—El Oficial Jefe del negociado, Isidoro Gil y Baus.

## Noticias estrangeras.

Burdeos 8 de octubre.

A las diez y media de la mañana, una diputacion de muchachas de la Teste, se presentó en el palacio municipal, á ofrecer á S. A. imperial en lindísimos canastillos de mimbrés, pescados de los que se cogen en abundancia en Archachon, y algunos de los productos de aquel pais, y entre otros el arroz. Una de las muchachas, dirigió algunas frases al presidente, quien contestó con esa galantería francesa:

«Vous etes, mademoiselle, le plus joli produit du pays; je vous remercie de votre gracieuse attention.»

«Sois señorita la mas linda produccion del pais, y os doy gracias por vuestra atencion.»

Inmediatamente despues de la revista, y á las dos y media, se reunieron en el palacio municipal los miembros de la sociedad de socorros mútuos en número de mas de dos mil. El consejo administrativo, el cuerpo médico y farmacéutico, fueron presentados al presidente por M. Girard, director de la sociedad.

Luis Napoleon, que no deja escapar ninguna ocasion de manifestar á las clases menesterosas el interés con que mira todos los esfuerzos que tienden á su mejoramiento, bajó á hacer una visita á los sócios, que le acogieron con los mas entusiastas gritos de *viva el emperador!*

Desde las siete de la tarde, una inmensa multitud ocupaba todas las calles por donde debía pasar el príncipe para dirigirse al gran teatro, donde se daba un magnífico baile á costa de la ciudad. Luis Napoleon salió del palacio á las nueve, y en su camino fué constantemente acogido con los gritos de *viva Napoleon! viva el emperador!*

Su alteza se retiró del baile á las once.

Idem 9.

A la una y veinte minutos, monseñor el cardenal arzobispo llegó al hospital acompañado de los vicarios generales y de sus secretarios.

El general de division baron de Pelleport se hallaba en la capilla del hospital con muchos miembros de la comision de asilos de beneficencia.

A la una y media un grito de *viva Napoleon*, anunció su llegada á la puerta exterior de su capilla, donde el capellan del hospital le ofreció incienso y agua bendita.

Monseñor el cardenal arzobispo se adelantó á recibir al príncipe, y despues de una ligera ceremonia religiosa, Luis Napoleon visitó el establecimiento.

A las dos, el príncipe presidente salió del hospital de San Andrés.

Su alteza visitó el magnífico buque *Luis Napoleon*, que fué lanzado al Garona con la ceremonia de costumbre, y á los gritos de *viva Napoleon! viva el emperador!*

A las tres el príncipe volvió á subir en su carruaje, y se dirigió al palacio municipal.

En el vasto salon de la Bolsa se habia colocado una gran mesa para ciento ochenta cubiertos. El centro del salon se convirtió como por encanto en un lindísimo jardin que ostentaba en sus cuatro ángulos las banderas de todos los pueblos. Las águilas adornaban las paredes y los surtidores elevaban sus aguas hasta las arañas, volviendo á caer en menuda lluvia sobre las flores de aquel magnífico jardin.

A las siete el príncipe Luis Napoleon salió en coche del palacio municipal, seguido á pesar de la copiosa lluvia, de un inmenso gentío que le saludaba en todas partes con los gritos de *¡Viva Napoleon! ¡Viva el emperador!*

A su llegada al palacio de la Bolsa, S. A. imperial fué recibido por el tribunal de comercio, presidido por M. Duffour-Dubergier, empezando el banquete acto continuo.

Al llegar á los postres, el presidente del tribunal de comercio se levantó y brindó por el príncipe de la manera siguiente:

«Brindo por el príncipe Luis Napoleon, el que en el 2 de diciembre detuvo á la Francia en el borde del abismo en que iba á caer irremisiblemente.

Por el príncipe que ha hecho uso de su poder dictatorial, únicamente para restablecer el orden tan profundamente conmovido. A su voz, la calma ha sucedido á la tempestad, la confianza á la alarma, los negocios han recobrado su marcha, y el crédito se ha regenerado.

Por el príncipe, que empleando su solicitud en nuestros intereses abandonados por tanto tiempo, nos ha dado canales y caminos de hierro, y que abrirá dentro de poco nuevas vias á nuestra actividad comercial.

Pero estos beneficios no producirán su fruto sino cuando el porvenir se vea sólidamente asegurado, pues el comercio no vive mas que del porvenir. Yo soy su intérprete fiel solicitando de vos, monseñor, que pongais nuestras instituciones en armonía con nuestras costumbres y nuestras necesidades, que no pueden avenirse con un poder incierto y vitalicio. Espero que satisfareis los deseos de vuestro pueblo enunciados por unánimes aclamaciones, proclamando el restablecimiento del imperio.

*¡Viva Luis Napoleon!*»

El príncipe contestó:

«Señores.

La invitacion de la junta y del tribunal de comercio de Burdeos que he aceptado con el mayor placer, me presenta una ocasion de dar las gracias á vuestra ciudad por su cordial acogida, y por su hospitalidad llena de magnificencia, y al final de mi viaje, deseo comunicaros las impresiones que me ha dejado.

El objeto de este viaje, como sabeis, era el de conocer por mí mismo nuestras hermosas provincias del Mediodia, estudiar sus necesidades. Pero además de estas me ha dado un resultado mucho mas importante.

Lo digo con una franqueza que se halla tan distante del orgullo como de una falsa modestia; jamas pueblo ninguno ha manifestado de una manera mas directa, mas espontánea y mas unánime la voluntad de libertarse de las preo-

cupaciones del porvenir, consolidando en la misma mano un poder que le es simpático. Y es que ahora conoce las engañosas esperanzas en que le mecian, y los peligros en que se hallaba amenazado. El sabe que en 1852 la sociedad corria á su pérdida, porque cada partido se consolaba de autemano del naufragio general con la esperanza de enarbolar su bandera sobre los restos que podrían sobrenadar. Estoy muy satisfecho de haber salvado el navío enarbolando únicamente la bandera de la Francia.

Desengañado de las absurdas teorías, el pueblo ha adquirido la conviccion de que los pretendidos reformadores no eran mas que ilusos, pues habia siempre una desproporcion y una inconsecuencia entre sus medios y los resultados prometidos.

Hoy, la Francia me rodea con sus simpatías, porque yo no soy de familia de los ideólogos. Para hacer bien al pais, no se necesita la aplicacion de nuevos sistemas, sino dar confianza en lo presente y seguridad en el porvenir. Hé aquí por qué la Francia parece volver al imperio.

Hay, sin embargo, un temor al que debo responder. Por espíritu de desconfianza, algunas personas dicen: *el imperio es la guerra*. Y yo digo: *el imperio es la paz*.

Es la paz, pues la Francia lo desea, y cuando la Francia está satisfecha, el mundo esta tranquilo. La gloria se lega por herencia, pero no la guerra. Por ventura los príncipes que se honran justamente con ser los nietos de Luis XIV, ¿han vuelto á empezar sus luchas? La guerra no se hace por capricho, sino por necesidad, y en esas épocas de transicion en que por todas partes, al lado de los elementos de prosperidad, germinan tantas causas de destruccion, se puede decir con verdad: ¡Desgraciado de aquel que el primero dé en Europa una señal de colision cuyas consecuencias serian incalculables!

Convengo en que, como el emperador, tengo que llevar á cabo muchas conquistas. Yo quiero, como él, conquistar la conciliacion de los partidos, y atraer á la corriente del gran rio popular las derivaciones hostiles que van á perderse sin provecho de nadie.

Quiero conquistar á la religion, á la moral, al bien estar, esa parte tan numerosa aun de la poblacion, que en medio de un pais lleno de fé y de creencias, conoce apenas los preceptos de Jesucristo, que en el seno del territorio mas fértil del mundo, apenas puede gozar de los productos de primera necesidad.

Tenemos inmensos territorios que cultivar, caminos que abrir, puertos que fundar; tenemos que hacer navegables muchos rios, que terminar muchos canales y que completar nuestra red de ferro-carriles. Tenemos en frente de Marsella un vasto reino que asimilar á la Francia. Tenemos que aproximar nuestros grandes puertos del Oeste al continente americano por la rapidez de las comunicaciones de que aun carecemos. Tenemos, en fin, que restaurar muchas ruinas, muchos falsos dioses que derribar, muchas verdades que hacer triunfar.

Hé aquí como yo comprendo el imperio, si imperio se restablece. Tales son las conquistas que yo medito; y vosotros que me rodeais, que quereis lo mismo que yo el bien de nuestra patria, vosotros sois mis soldados!»

Las palabras de Napoleon fueron acogidas con entusiasmo y con los gritos de *¡viva el emperador! ¡viva Napoleon III!*

A las nueve y media el príncipe se dirigió al Gran Teatro, donde se daba un baile á la poblacion obrera, costeado por la ciudad.

— Por de pronto Luis Napoleon ha sido ya proclamado emperador por el alcalde de Sevres, poblacion contigua á Saint Cloud, y por consiguiente, cercana á Paris. El alcalde ha fijado una proclama en los parajes acostumbrados, y ninguna autoridad superior le ha censurado por este acto. Como es el único hasta ahora de su especie, y como es, segun todas las probabilidades, el primer eslabon de la larga cadena de voluntades que en breve se estenderá por toda Francia, nos ha parecido que nuestros lectores verán con gusto la proclama del alcalde de Sevres:

*Ciudad de Sevres.—Proclamacion del imperio.*

«Habitantes:

«Paris, corazon de la Francia, proclamó el 10 de mayo por su emperador á aquel cuya mision divina se revela todos los dias de una manera tan brillante y clara.

«En este momento la Francia entera electrizada saluda á su Salvador, al elegido de Dios con este nuevo título que le reviste del soberano poder. «Dios lo quiera, grita á una sola voz: *vox populi; vox Dei.*»

«Celebrase el matrimonio de la Francia con el enviado de Dios, en presencia del universo bajo los auspicios de todos los cuerpos constituidos, en todas las poblaciones.

«Esta union se halla santificada por todos los ministros de la religion, por todos los príncipes de la iglesia.

«Esas felicitaciones, esas demandas, esos discursos que se cambian actualmente entre el jefe del Estado y la Francia, son las actas de esta santa union, y todos quieren firmarla como en la iglesia se firma el acta de matrimonio á que se asiste.

«Habitantes de Sevres, intérprete de vuestros sentimientos, he preparado el acto que os hace presenciar este gran movimiento nacional.

«Dos libros se hallan abiertos en la alcaldía para recibir vuestras firmas; uno de ellos será ofrecido en vuestra presencia á aquel á quien desde este momento designo con el nombre de emperador.

«Espero que se dignará acceder á las súplicas que yo le dirigiré en vuestro nombre, de volver al palacio de Saint-Cloud por nuestro territorio, por la puerta de honor que poseemos.

«El otro libro que presentaré al príncipe para que lo firme, quedará en vuestros archivos como un recuerdo de felicidad de esta memorable época.

«Venga, pues, toda la poblacion á firmar esta acta que es vuestra voluntad.

«Aquí la teneis:

*Proclamacion del imperio.*

«La ciudad de Sevres, obedeciendo al poder de sus sentimientos de afeccion y de reconocimiento hácia el príncipe Luis Napoleon Bonaparte, el enviado de Dios, el elegido de la Francia, su salvador y su gloria.

«Le proclama emperador de los franceses, bajo el nombre de Napoleon III, y le confiere á sus descendientes el derecho hereditario.

«Dado en Sevres el año de gracia y de resurreccion de 1852, el 7 de octubre.»

## Noticias nacionales.

MADRID 17 DE OCTUBRE.

Durante el año terminado en junio de 1851, España y sus posesiones han esportado á los Estados-Unidos por valor de 16.062,249 duros, y han importado de los mismos, 9.941,256, lo que

prueba que los americanos tienen mas necesidad de nuestros frutos que nosotros de los suyos. En el mismo año las importaciones de Inglaterra en los Estados-Unidos, subieron á 72.118,971, y las esportaciones á 68.897,230.

= Leemos en la *Epoca*:

Podemos confirmar la noticia dada por el *Comercio de Cádiz* y reproducida hace una semana por todos los diarios de Madrid, respecto á caminos de hierro. Mientras los presupuestos de 1853 no sean aprobados por las córtes en su próxima legislatura, quedarán en suspenso todas las entregas de fondos á las compañías concesionarias de todas las líneas, ésepto las de Alar y Almansa.

= Tenemos entendido que el arzobispo de Santiago ha prohibido en su diócesis la circulacion y lectura de la obra titulada *Historia de la pintura*.

= Convocados los representantes especiales de las provincias Vascongadas, por la comision que entiende en la cuestion de fueros, para el 15 del corriente, ayer por la tarde llegaron á esta córte los señores D. Pedro Egaña y D. Blas Lopez, delegados al efecto por la provincia de Alava, en union con los señores Acebal y Arratia y Olabarrieta, residentes ya de antemano en Madrid.

= Según dice la *España* de hoy (15), además de los refuerzos de tropa que deben embarcarse en breve en Santander para la isla de Cuba, se están preparando otros que no tardarán en seguirlos.

= El día 9 se publicó en Málaga, con la solemnidad de costumbre, un bando del capitán general del distrito, de acuerdo con los señores gobernador y comandante general de aquella provincia, declarando en estado escepcional los pueblos de Ronda, Gaucín, Estepona, Marbella, Campillas y Antequera con el único y esclusivo objeto de la persecucion y castigo de los malhechores.

## Palma 22 de octubre.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.  
ESTADO MAYOR.

*Orden general del 21 de octubre de 1852 en Palma.*

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra con fecha 8 del actual, dice al escelsísimo señor Capitan general de estas islas lo que sigue:

«Esemo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de infantería lo siguiente:—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de las comunicaciones de V. S. de 16 de junio y 26 de agosto últimos, las que hacen presente la necesidad y aun conveniencia distinguir la clase de reemplazo, y proponiendo como uno de los medios que pueden conducir á este fin el que los gefes y oficiales del arma de infantería que se hallan clasificados para servir en estados mayores de plaza y cuantos en lo sucesivo lo fuesen, así como los que soliciten pasar á ellos sean bajas en sus respectivos cuerpos ó en la espresada situacion, y queden afectos á los mismos estados mayores, con el medio sueldo correspondiente á sus empleos, ínterin obtienen colocacion en esta clase. Enterada S. M. teniendo en consideracion lo dispuesto en la real órden de 4 de febrero del año próximo pasado, la cual fué trasladada á V. S. en 30 de junio del actual, con presencia tambien del informe emitido por la sesion de guerra del consejo Real en 23 del mes último, y conformándose en un todo, con lo pro-

puesto por V. S. en sus ya citadas comunicaciones, se ha servido resolver:

1º Que todos los gefes y oficiales que en virtud de reales órdenes especiales, hubiesen sido hasta el día clasificados para estados mayores de plaza, sean bajas definitiva en el arma de su cargo, y pasen á los mismos, en clase de escedentes con el medio sueldo correspondiente á sus empleos hasta que obtengan colocacion, segun vayan ocurriendo las vacantes; para lo cual remitirá V. E. una relacion espresiva de los que se hallen en este caso y el punto en que residen á fin de dar por este Ministerio los conocimientos necesarios.

2º Que los gefes y oficiales que en lo sucesivo soliciten los referidos destinos, sean tambien baja definitiva en infantería, pasando á la espresada situacion de escedentes de estados mayores, con el mismo haber que se marca en el artículo anterior; pero sin que estos tengan lugar, hasta que, cursadas por V. E. á este Ministerio las solicitudes de los interesados, recaiga la competente real aprobacion.

3º Que V. E. proceda á pacificar para estados mayores de plaza á los individuos que se encuentran en la situacion de reemplazo, y le merezcan esta clasificacion, de la cual deberá dar cuenta á este Ministerio para la aprobacion de S. M.

4º y último. Que tanto los ya clasificados para dicha clase, como los que, en lo sucesivo lo sean, queden á disposicion de los respectivos capitanes generales, ínterin obtienen colocacion, los cuales podrán proponerlos para gefes de canton, fiscalías militares ú otras comisiones en que puedan utilizarles, dejando así libres á los efectivos de los cuerpos, para que esclusivamente se dediquen al servicio que les corresponde en los suyos respectivos.

De Real órden comunicada por dicho señor ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes en la parte que le corresponda.»

Lo que de órden del Esco. Sr. General 2º cabo encargado del despacho de esta capitania general se hace saber en la general de este día para conocimiento de los señores gefes y oficiales de los cuerpos que guarnecen estas islas y de los que residen en ellas en situacion de reemplazo.—P. A. del coronel gefe de E. M.—El comandante capitan del cuerpo—Casimiro Vizmanos.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Nicanor Colubi, capitan del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

Por indisposicion del señor mayor—El segundo ayudante de plaza—Antonio Martínez.

### SALA DE GOBIERNO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MALLORCA.

Hallándose vacante la Relatoría de esta Audiencia que desempeñaba D. Luis Canals, se anuncia en este periódico para que dentro el término de cuarenta días concurran los que quisieran pretenderla presentando en la secretaria de esta Sala de gobierno el título de abogado, y pasado dicho término se procederá á lo demas que se previene en el artículo 99 de las ordenanzas para todas las Audiencias. Palma 22 de octubre de 1852.—Por acuerdo de S. E.—Juan Antonio Fiol ántes Perelló.

### SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE PALMA.

Siendo muchos los contribuyentes á la obra de la nueva acequia de la fuente de la Villa, que no obstante de haber recibido los correspondientes avisos, no han satisfecho la partida que les corresponde arregladamente á la proporcion acordada, y que mereció la aprobacion del M. I. S. Gobernador de esta provincia; se ve el Sindicato en la necesidad de despachar contra los mismos el apremio de primer grado, y proceder á los demas trámites que previenen las instrucciones vigentes. Pero ántes de realizarlo ha creído deber dirigirles este último aviso, con la confianza de que se presentarán en los días 25 y 26 del que rige á satisfacer la partida de su adeudo, pasado cuyo término sin haberlo verificado, se procederá al apremio y demas procedimientos á que diere lugar su resistencia. Desea el Sindicato no tener que valerse de semejante medida, la que le será sensible pero forzoso adoptar, si dentro el término prefijado no verifican el pago de la partida en que se hallan alcanzados. Palma 22 de octubre de 1852.—P. D. D. S.—Onofre José Gomila, secretario.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El sábado 25 del corriente se despachará correo para Barcelona á la una de la tarde. Palma 21 de octubre de 1852.—Pedro Morales.

### ADUANA DE PALMA.

*Nota de los buques que han presentado sus registros en el día de la fecha.*

Javeque San Juan, su patron Juan Torres, de Iviza, con algarrobas y otros.

Laud Magdalena, su patron Juan Oliver, de Alicante, con pimienta y otros.

Palma 22 de octubre de 1852.—José Peñaranda.

## REVISTA DE PERIODICOS.

### AGRICULTURA.

#### CULTIVO DE LAS TIERRAS LABORABLES.

##### ARTÍCULO 2º

Descritas ya las cuatro clases de tierras que ordinariamente entran en la composicion de los suelos laborables; vamos á indicar un procedimiento sumamente fácil y sencillo para reconocer la existencia y la cantidad de cada uno de dichos principios ó elementos constitutivos.

Búsquese el peso de una cantidad de tierra seca, espóngasela dentro de un vaso de hierro á la accion del calor rojo, teniendo cuidado de removerla, hasta que todo lo que se carboniza haya sido completamente quemado. La diferencia de peso despues de esta operacion indica la cantidad de materias orgánicas, ó *humus*, que contenia dicha tierra.

Colóquesela en seguida en un vaso de vidrio, y viértase por encima ácido hidroclórico (*esprit de sal fumant*) debilitado con agua hasta que no se produzca efervescencia alguna; y viértase la parte líquida que se eleva sobre el depósito, que se forma: lávese bien dicho depósito, se le deja secar y despues se pesa. La diferencia de esta segunda pesada indica la cantidad de carbonato calcáreo de que se ha apoderado el ácido hidroclórico, separando la cal del ácido carbónico, que se ha desprendido con efervescencia.

El depósito consta ya únicamente de arena y de arcilla. Para separar estas dos sustancias, agítase esta mezcla en agua, y dejándola luego en reposo. La arena como mas pesada se precipitará y tan luego como se crea que se ha depositado casi completamente, tásiéguese el líquido, que mantiene todavia en suspension las partículas de arcilla; repítase dos ó tres veces esta operacion; déjese en seguida secar la arena, y pesando otra vez, la diferencia indicará la cantidad de arcilla.

La tierra de primera calidad puede estar compuesta en esta forma: de cien partes, cincuenta de arcilla, treinta y cinco de arenas ocho de caiza y siete de despojos orgánicos ó *humus*. La de segunda calidad en aquella donde casi raya en esclusiva cualquiera de las tres componentes, arena, cal, arcilla. La de tercera es la que además, está pobre

de despojos orgánicos, ó abono principalmente vegetal. Intil es advertir que las cuatro clases de tierras se presentan mezcladas al infinito y constituyen una infinidad de suelos intermedios.

Ademas, las propiedades de tierras semejantes varian todavia en razon de las situaciones y de los climas; asi que un suelo arenoso que descansa sobre una capa impermeable al agua, ó bien en terreno arcilloso dispuesto en declive que ofrezca un desagüe fácil, serán mucho mejores que no en condiciones opuestas aun que tengan una composición idéntica. Los suelos arenosos presentan menos inconvenientes en los lugares frios y húmedos, que en los cañentes y secos, y vice-versa las tierras arcillosas.

El perfecto conocimiento del sub-suelo, es decir, de la capa que se halla debajo la que remueven las labores, es de la mayor importancia para el cultivo inteligente de las tierras arables. Cuando el sub-suelo es de una naturaleza propia para mejorar la tierra vegetal ó para anmentar su espesor sin deteriorarle, las labores deben ser profundos. Muy al contrario, cuando el sub-suelo se halla dotado de propiedades que predominan ya en la tierra que se cultiva es menester limitarse á labores superficiales y no atacar la capa inferior sino con mucha reserva.

Esta capa obra de dos maneras y es muy importante el saberlas apreciar: 1º deteniendo á las raices y dejándolas pasar con mas ó menos facilidad; en el primer caso solo pueden prosperar las plantas provistas de raices rastreiras, á no ser que la capa arable tenga mucha profundidad. Cuando el sub-suelo es penetrable á las raices hay mas ventaja en cultivar vegetales dotados de raices largas y profundas, que vayan á chupar lejos las sustancias nutritivas y la humedad. 2º Da paso demasiado fácil, ó demasiado difícil á las aguas, de donde resulta que la capa vegetal está ó muy seca ó anegada. El primer defecto apenas se puede remediar humedeciendo el terreno con riegos frecuentes, si es posible, ó poniéndolo al abrigo del sol y de los vientos por medio de plantaciones ó con el cultivo de vegetales provistos de grandes hojas. En cuanto á la impenetrabilidad que presente al agua el suelo inferior, se disminuye sus inconvenientes dando las labores profundas con surcos mas ó menos anchos, practicando sangrias y regueras mas ó menos profundas y numerosas. En Inglaterra y otros países del norte, donde la humedad es tan grande suelen atravesar con el auxilio de la sonda por muchos puntos las capas inferiores, que retienen las aguas cuando son de naturaleza compacta, de poco grosor y ofrece debajo de ellas una capa permeable. Este medio es muy fácil y poco dispendioso; estas aberturas deben practicarse en los puntos donde el terreno presente un declive natural y en aquellos donde las aguas se reanan. (Balear del 18.)

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia.

SAN JUAN CAPISTRANO, CONFESOR.

Perteneció á la orden de los menores, por cuya virtud obtuvieron los católicos de Hungría una muy señalada victoria contra el poder formidable del emperador de los turcos, que tenian al principio del siglo XVI puesta en alarma toda la Europa cristiana.

SAN PEDRO PASCUAL, OBISPO Y MÁRTIR.

San Pedro Pascual nació en Valencia de padres morárabes, nobles y buenos cristianos, los cuales encomendándose á San Pedro Nolasco les alcanzó con sus oraciones ese hijo que vino al mundo el año de 1227, á quien pusieron el nombre de Pedro por devoción al santo fundador. Criáronle en toda virtud y en el amor y temor santo del Señor. Estudió filosofía, letras humanas y aprendió varias lenguas con un doctor de Paris. El rey Ramiro le hizo luego canónigo de la catedral de Valencia. Pasó á la universidad de Paris por consejo de S. Pedro Nolasco y allí aprendió la teología. Convirtió muchas familias de moros y tomó el hábito de Nra. Sra. de la Merced é hizo varios rescates de cautivos cristianos. Llamóle S. Pedro Nolasco á Barcelona y le mandó leer Teología. El rey D. Jaime le hizo ayo y maestro de su hijo el infante don Sancho. Mereció por sus muchas virtudes y letras ser electo arzobispo de Granada y después obispo de Jaen. Habiéndole cautivado los moros, con su rescate hizo por tres veces rescatar á otros cristianos quedándose siempre cautivo. Después de haber padecido mucho por el Señor fué martirizado por los moros á los 6 de diciembre de 1500.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana sábado en la iglesia de San Francisco de Asis á las seis de la misma empezarán cuarenta-horas en honor del arcángel san Rafael: á las diez y media habrá misa cantada, y á las seis de la tarde la corona, un rato de oracion mental, la estacion al Santísimo para ganar la indulgencia plenaria y la reserva á las siete y cuarto.

= En la iglesia parroquial de San Miguel al toque de las Ave Marías se dará principio á la novena de las Almas del Purgatorio con sermon que dirá D. Francisco Vidal Pro., y continuará en los ocho dias consecutivos á igual hora.

= En San Jaime al toque de oraciones se empezará la propia novena con sermon que pronunciará el presbítero D. Miguel Coll, continuando en los dias inmediatos al anochecer.

= En Santa Eulalia tambien al anochecer se comenzará la misma novena siendo el orador D. Cayetano Ignacio Seguí Pro., siguiendo los ocho dias al Ave María.

= En San Nicolas á igual hora se principiará la referida novena de las Almas del Purgatorio, y predicará D. Félix Pons Pro. Seguirá los dias consecutivos al anochecer.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 20. De la Ciotat en 4 dias, laud Belisario, de 40 ton., pat. Juan Pujol, con brea, tablonos y géneros. Quedó en observacion.

De Barcelona en 4 dias, bombardá Carmen, de 50 ton., pat. Diego Sans, con 74 pasajeros y lastre.

De id. en 2 dias laud Carmen, de 49 ton., pat. Bartolomé Bosch, en lastre.

Dia 21. De Barcelona en diez y seis horas vapor Mallorquin, cap. Estade, con 11 pas., géneros y balija.

De id. en 2 dias laud San José, de 47 ton., pat. Gabriel Oliver, en lastre.

DESPACHADAS.

Dia 20. Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Medioas, con 18 pas., géneros y balija.

Para Bujía laud San Antonio, de 22 ton., patron Jaime Covas, con un pas. y fruta.

Dia 21. Para Mahon javeque San Antonio, de 13 ton., pat. Rafael Ribas, con 5 pas., paja y efectos.

Para Sevilla laud San José, de 52 ton., patron Lucas Tortella, con trigo y efectos.

Para Rosas falucho San José, de 32 ton., patron José Salleras, con 7 pas., leña, cerdos y efectos.



EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. JOSÉ ESTADE Y SABATER.

Saldrá para Barcelona el sábado 23 del corriente á la una de la tarde, con la correspondencia: admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 23 DE OCTUBRE.

Sale el sol á las 6 horas y 38 minutos.

Pónese á las 5 y 22

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

11 h. 44 m. 33 s.

AVISOS

Una nodriza de 31 años de edad, y la leche de 22 dias, solicita cria para su casa que la tiene en la villa de Sineu. Darán razon en la cuenta d'en Rate, preguntando por cas doctó Borrás.

= En la fábrica palmesana de los Sres. Estada, Cáceres y compañía, situada en la calle de los Olmos, esquina á la puerta de Jesus, existen de venta desde el dia 22 del actual en adelante, cueros de lana y algodón, y de solo algodón, para pantalones: telas escocesas de lana de varias clases, para uso de señoras; todas de superior calidad: tambien se hallará en el propio establecimiento, entre multitud de tejidos de uso del país, el de seda vulgo honest, que gastan nuestras campesinas: dichos artículos se venderán á precios equitativos.

= Estando de paso en esta capital un relojero aleman ofrece relojes de pared y de bolsillo, asegurados por un año, quedando para el cumplimiento de dicha responsabilidad D. Miguel Font, que vive en la plaza de las Copiñas, excepto roturas de caídas.

Precios fijos.

Duros rs.

Table listing prices for watches and alarm clocks. Items include: Relojes de plata de cilindro (9 rs), Sabonetas de idem (9 rs), Idem de idem (10 rs), Sabonetas de rueda catalina (6 rs), Idem de áncora (16 rs), Idem de idem con volante de oro (18 rs), Relojes de pared con horas y medias, y despertador (5 rs), and Despertadores portátiles (2 rs).

Los hay tambien de otras varias clases, de oro, y demas, á precios cómodos no conocidos.— Se espenden dichos efectos en la Fonda de las Tres Palomas, cuarto n.º 3.

Teatro principal.

FUNCION PARA MAÑANA SÁBADO.

5ª QUINGENA. 12ª FUNCION.

Se pondrá en escena la acreditada comedia en 3 actos, de D. Ventura de la Vega, titulada

POR ÉL Y POR MÍ,

dirigida por el Sr. Prats.

A continuacion se bailarán por tres parejas, Las boleras robadas, dirigidas por el Sr. Gispert.

Dando fin con el divertido sainete, titulado

EL TRIUNFO DE LAS MUJERES.

A las 7½.

Entrada: 2 rs.

Teatro de la Merced.

FUNCION PARA MAÑANA SÁBADO.

Se pondrá en escena la comedia en 2 actos, original del Sr. Cazorro, titulada

LOS DOS DOCTORES,

Se cantará por la Srta. Lorres, y el Sr. Oliver, la chistosa tonadilla

LA VUELTA DEL PRESIDARIO,

y finalizará con la pieza en un acto:

A UN COBARDE OTRO MAYOR.

A las 7.

Entrada 9 cuartos.